

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCMR / IEAV

PATENTES COMERCIALES

RPMM

DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº

7539,

CAUQUENES

14 OCT. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: "HERMEN DIEGO CABRERA MERINO RUT.: [REDACTED], para el otorgamiento de patente comercial giro: "Venta de Productos Ópticos"; en calle Antonio Varas N° 505 Local 6-A, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico N° 31 de fecha 28 de Marzo de 2019 que aprueba el funcionamiento del local, Inicio de Actividades ante el S.I.I., y Contrato de Arriendo del Inmueble, Certificado de Distribución de Capital y última patente pagada en Talca.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial Rol: 203749 con giro comercial "Venta de Productos Ópticos" a nombre de HERMEN DIEGO CABRERA MERINO RUT.: [REDACTED], ubicada en calle Antonio Varas N° 505 Local 6-A, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (15)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes